puesto de sus gastos para el año 53.—Dec. de 29 de enero de 1853. Bol. núm. 1, páj. 30.

Municipalidad de Copiapó.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 53—Dec. de 29 de enero de 1853. Bol. núm. 1, páj. 30.

Municipalidad de Copiapó.—Se aprueba el nombramiento de don José María Martin para su Secretario i para procurador de Ciudad.—Dec. de 29 de enero de 1853. Bol. núm. 1, páj. 32.

Mercaderías libres de derechos de internacion.—Se manda agregar a las de esta clase la *piedra pomez.*—Dec. de 26 de enero de 1853. Bol. núm. 1 páj. 42.

Municipalidad de Ancud.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 53.—Dec de 9 de febrero de 1853. Bol. núm. 2, páj. 47.

Municipalidad de Puchacai.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 53.—Dec. de 9 de febrero de 1853. Bol. núm. 2, páj. 48.

Municipalidad de Talcahuano.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 53.—Dec. de 9 de febrero de 1853. Bol. núm. 2, páj. 48.

Municipalidad de Talca.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 53.—Dec. de 21 de febrero de 1853. Bol. núm. 2, páj. 52.

Municipalidad de Linares.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 53.—Dec. de 28 de febrero de 1853. Bol. núm. 2. páj. 53.

Mercaderías de cabotaje en buques estranjeros.—Se declara la moneda de oro, de plata i de cobre, comprendida en la nomenclatura de las mercaderías que pueden hacer el comercio de cabotaje en buques estranjeros.—Dec. de 28 de febrero de 1853. Bol. núm. 2, páj. 74.

Municipalidad de Cauquenes.—Véase "Brigada de policia de Cauquenes."